UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 205 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Félix Machaca Gerónimo y otros para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Félix Machaca Gerónimo, Vladimir Huillca Jaime, Paulino Marcial Cabezas Araujo y Erick Máximo Borda López, egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia con fechas 29 de marzo y 04 de abril 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 16, 26, 27 y 028-2012-FIQM-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL a favor de los bachilleres:

1. FÉLIX MACHACA GERÓNIMO
2. VLADIMIR HUILLCA JAIME
3. PAULINO MARCIAL CABEZAS ARAUJO
4. ERICK MÁXIMO BORDA LÓPEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgtr. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General